RESOLUCION G.A.P. Nº 1387/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2022.- "CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA PLAZA MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE YGUAZU" - ID Nº 415034.

Ciudad del Este, 04 de JULIO de 2022.-

VISTO: lo dispuesto en el **art. 27º de la ley 2051/3,** de contrataciones públicas reglamentados por el art. 11 del decreto nº 21909/03; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Nº 887/2022 de fecha 10 de MAYO de 2022, se CONFORMA el Comité de Evaluación de Ofertas y que por Resolución Nº 886 /2022 de fecha 10 de MAYO de 2022 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC realice los trámites necesarios para dicho llamado

Que, en fecha 27 de JUNIO siendo las 8:30 horas, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2022 "CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA PLAZA MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE YGUAZU" - ID Nº 415034.**

Que, El Comité de Evaluación, integrado por el Abog. Juan Carlos Pinazo, Jefe de Gabinete, Lic. Miguel Restaino, de Secretaria de Secretaria Privada y por el funcionario del área afectada a la contratación pública, en el presente caso el Secretario de Obras, Lic. Clide Méreles, realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan *según **Acta** la participación de las siguientes firmas:*

Ofertas Presentadas	Precio total – IVA Incluido.
JAM CONSTRUCCIONES, de la Sra. Alicia Edith Medina Rodas, con R.U.C. Nº 3.512.939-5	**886.666.300**
CONSTRUCTORA 2 HERMANOS – Diego Guillermo Franco Vargas.	**849.229.169**

Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraná.

Que, el citado Comité elevo lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución, el **Informe de Evaluación Nº 11/2022 de fecha 30 de junio del corriente año**, recomendando la adjudicación; adecuándose en su totalidad al Art. 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a su concordante al Art. 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario.

Dr. Roberto L. González Vásken
Gobernador de Alto Paraná

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO

RESUELVE

ADJUDICAR a la firma **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS, Del Arquitecto Diego Guillermo Franco Vargas, con R.U.C. N°4013685-0,** cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación Pública Nacional N° 06/2022 – PAC N° 415034,** convocado para la ejecución de **"CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA PLAZA MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE YGUAZU - ID N° 415034,** ***por la suma de Gs. 882.188.949.*** **(Guaraníes Ochocientos ochenta y dos millones, ciento chenta y ocho mil, novecientos cuarenta y nueve) – IVA incluido** ***conforme al siguiente detalle:***

EMPRESA:	Obra:	Distrito:	MONTO TOTAL OFERTADO
CONSTRUCTORA DOS HERMANOS	CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA PLAZA MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE YGUAZU -	YGUAZU	*882.188.949* .

7.2. ELEVAR lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución que resuelva sobre la Adjudicación.

7.3. ENCOMENDAR. Posteriormente a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción, conforme lo dispone el **Dto. N°2992/2019 en el Art. 07° - inc. i)** y recepcionar los documentos de los adjudicados que deberán presentar al momento de la firma del contrato.-

Abg. Roberto Pérez González
Secretario General

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná